

Departamento de Comunicación

The logo consists of the lowercase letters 'cem' in a white, sans-serif font, centered within a dark blue rectangular background.

CONFEDERACIÓN
DE EMPRESARIOS
DE MÁLAGA

DOSSIER DE PRENSA DIARIO

FECHA: 17 DE FEBRERO DE 2017

A large, light blue, stylized version of the 'cem' logo is positioned at the bottom of the page, spanning most of the width.

CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE MÁLAGA

© San Lorenzo 20, 29001 MÁLAGA - Tfno. 952 06 06 23 - Fax: 952 06 01 40 - www.cem-malaga.es - e-mail: cem@cem-malaga.es

S. Sánchez MÁLAGA

El proyecto del hotel diseñado por el arquitecto Rafael Moneo en Hoyo de Esparteros está hoy por hoy más próximo al precipicio que a su salvación. Al menos así lo parece después de que hayan transeurrido más de tres meses desde que se cumpliera el último plazo del que disponía para pagar los más de 6 millones de euros que debe al Ayuntamiento de Málaga y siga aún sin encontrar las fuentes de financiación necesarias para ir adelante con esta intervención. Sea como fuere, la decisión final en el actual escenario está en manos de los técnicos de Gestrisam, el órgano municipal encargado, precisamente, de los asuntos tributarios de la ciudad. ¿Puede legalmente este ente otorgar un nuevo aplazamiento a Promociones Braser, tal y como ha reclamado la empresa? La respuesta es afirmativa, según explicaron fuentes expertas en la

Pasan ya más de tres meses desde que expiró el último plazo para que Braser pague

Gestrisam se reunirá con los bancos antes de decidir si aplaza o no la deuda a Braser



Infografía del diseño del hotel de Rafael Moneo en Hoyo de Esparteros.

● Reclama también a Urbanismo un informe sobre el valor actual de suelo del hotel de Moneo

VINCCI
HOTELS

materia. ¿Será esa la decisión de Gestrisam?

Este es el interrogante clave. Y para responder a la misma el organismo quiere primero disponer de una información más extensa por parte de la Gerencia de Urbanismo. El departamento dirigido por el concejal Francisco Pomares respondió días atrás a la reclamación que le hizo Gestrisam en relación a si veían razones objetivas para otorgar otro año más a Braser para abonar el dinero adeudado. La respuesta de Urbanismo ha sido negativa, señalando que no podría justificarse bajo el argumento de que el Consejo de Urbanismo del pasado mes de julio votó en contra del proyecto de urbanización y al otorgamiento de la licencia. Sin embargo, a ojos del órgano tributario la contestación no es lo suficientemente completa.

Es por ello por lo que se le ha pedido una ampliación de la in-

Apoyo a pedir más informes sobre el aplazamiento

El asunto del hotel de Moneo fue objeto de debate ayer en la Comisión Municipal de Economía y Hacienda, a la que el grupo de Ciudadanos acudió con una moción en la que demandaba varios informes a Gestrisam, Intervención y la Secretaría General acerca de la idoneidad y la legalidad de conceder un nuevo aplazamiento a Braser para hacer frente a la deuda con el Ayuntamiento. La propuesta fue avalada por la unanimidad de los grupos municipales. La posición de Ciudadanos es contraria a otorgar más tiempo a la promotora, según consta en la iniciativa, posición que también es defendida por la mayor parte de las formaciones.

formación, al objeto de que aporte un informe de valoración actualizado de la finca de Hoyo de Esparteros. Al respecto, las fuentes consultadas incidieron en el carácter "singular" de este deudor, por cuanto el Ayuntamiento no es el único de los potenciales acreedores de la entidad ni el que se encontraría en situación prioritaria a la hora de cobrar la deuda. Ese papel protagonista lo tiene el BBVA, dado el préstamo hipotecario que en su día concedió a Promociones Braser.

Por ello, según las fuentes, es fundamental conocer si el valor de la finca objeto del proyecto mantiene el valor suficiente como para, llegado el momento, poder ejecutar su subasta y satisfacer a los principales acreedores. No parece, en cualquier caso, que el valor de los terrenos de Hoyo de Esparteros, que meses atrás fueron tasados por los técnicos municipales en

unos 15 millones de euros, haya variado, en especial porque en este mismo periodo no ha habido alteración del planeamiento urbanístico que le afecta. A esta primera línea de acción, que posiblemente será concretada en las próximas semanas por los técnicos de Urbanismo, se suma una segunda que propiciará que Gestrisam mantenga reuniones con las diferentes entidades financieras con las que, supuestamente, Braser mantiene contactos para garantizar el dinero con el que materializar el hotel, el aparcamiento subterráneo y el edificio de oficinas proyectado.

Esos encuentros pueden resultar claves para que finalmente el Ayuntamiento acepte la petición de la promotora de disponer de más tiempo para afrontar el pago de la deuda. Si los responsables de Gestrisam, del tenor de las conversaciones, constataran la existencia

de acuerdos formales o la proximidad de los mismos y la disposición de algunas de estas entidades a facilitar avales que diesen muestra de su compromiso con la operación urbanística, las probabilidades de responder afirmativamente a la petición de la empresa serían máximas.

El vaivén en el que está inmersa esta operación inmobiliaria se prolonga en el tiempo desde hace ya más de dos años, cuando Braser se vio incapaz de cumplir con el compromiso asumido con el Ayuntamiento de abonarle 4,8 millones de euros en concepto de compeusación. Ese abono se ha ido alargando en el tiempo, hasta que Gestrisam inició la vía ejecutiva para el cobro de una deuda que ya alcanza los 7 millones de euros. Este proyecto, cuyos orígenes se remontan a hace unos 14 años, fue objeto de un convenio urbanístico firmado en 2008.

La Escuela Superior de Videojuegos y Arte Digital abre su centro en Málaga

Redacción MÁLAGA

La Escuela Superior de Videojuegos y Arte Digital (EVAD) se inauguró ayer en Málaga. La escuela, con más de 600 metros cuadrados, se convierte en "el mayor centro de Andalucía dedicado en exclusiva al desarrollo de videojuegos". A la apertura

asistieron el director de EVAD, Javier Ramos; el director de Formación, Miguel Ramos; el delegado territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta, Mariano Ruiz Araújo; el director del Área de Juventud y Deportes, Luis Verde, y el director ejecutivo de Promálaga, Antonio Quirós. La oferta de esta

escuela incluye una programación docente que "cubre las necesidades formativas de distintos tipos de público, edades y niveles, desde los jóvenes que buscan iniciarse en el mundo de los videojuegos hasta estudiantes y profesionales de distintos sectores que deseen especializarse y acceder a la mayor industria del

entretenimiento de la mano de expertos del sector en activo".

Los alumnos obtendrán una formación que "les permitirá desarrollar videojuegos a nivel profesional y les dotará de las capacidades demandadas por las empresas del sector". Las líneas formativas de la escuela están compuestas por másteres,

cursos de experto, talleres, formación en realidad virtual y aumentada, y clases de iniciación. Además, en el mismo núcleo de EVAD se encuentra una desarrolladora de videojuegos en la que los alumnos aprenderán cómo trabajan las empresas del sector, una "potente industria que prevé para este año sólo en España un volumen de negocio de más de 723 millones de euros". Las jornadas de puertas abiertas se desarrollarán desde hoy hasta el 13 de marzo en la sede de EVAD y contarán con actividades y talleres gratuitos.



Recreación de como será el nuevo mirador que se abrirá en la ladera de Gibralfaro. LA OPINIÓN

El Ayuntamiento convertirá Gibralfaro en un pulmón verde para el disfrute ciudadano

Inversión ▶ El Consistorio invertirá 530.000 euros en el monte para facilitar su disfrute y potenciar su valor turístico

Actuaciones ▶ El proyecto permitirá la creación de un parque infantil, la mejora de senderos y un futuro mirador cara al mar

Futuro ▶ Se trata de una primera fase que deberá continuar en los próximos años con inversiones para realizar más mejoras

LA OPINIÓN MÁLAGA

▶ @opiniondemalaga

El Ayuntamiento de Málaga iniciará por fin la recuperación del monte Gibralfaro para convertirlo en un espacio natural de disfrute ciudadano, una idea que los responsables municipales vienen persiguiendo desde hace diez años y no han podido hacer realidad hasta ahora gracias al impulso que le está dando el grupo Ciudadanos, que había condicionado su apoyo a los presupuestos a que esta actuación se hiciera realidad.

La inversión prevista para este año, más de medio millón de euros, permitirá iniciar los trabajos y erigir un mirador con vistas al mar y a La Malagueta; la apertura de un nuevo parque infantil; la construcción de nuevos senderos para caminar y el adecentamiento de los ya existentes con el fin de favorecer el uso ciudadano del monte, facilitar la práctica de actividades deportivas y potenciar su valor turístico. Estas obras, sumadas a otras ya en curso, supondrán una inversión de 530.000 euros en la primera fase.

Además de estos trabajos, también se encuentran en fase de licitación otras, por un importe de 100.000 euros, destinadas a labores de prevención contra incendios, así como otras para la mejora de los senderos por un importe de 30.000 euros.

El proyecto fue presentado ayer por el alcalde de Málaga, Francisco de la Torre; el concejal del área de Sostenibilidad Medioambiental, Raúl Jiménez, y el portavoz del grupo municipal Ciudadanos, Juan Cassá, grupo que está siendo el impulsor de este plan de actua-



Recreación del parque infantil proyectado en Gibralfaro. LA OPINIÓN

ciones en Gibralfaro.

Ahora mismo hay tres senderos que van a ser reacondicionados. Se trata del sendero de La Malagueta, el ascenso al mirador de la Costa y el descenso del Castillo de Gibralfaro, que consta de tres partes. La longitud aproximada de todos ellos es de 3.135 metros, con tramos de anchura comprendida entre los dos y los cuatro metros. Para facilitar su transitabilidad, el proyecto recoge la adecuación de 7.837 metros cuadrados de firme.

Asimismo, se procederá a la apertura de 3.185 metros de cunetas para favorecer la evacuación de las aguas, además de realizarse el perfilado de 5.500 metros cuadrados de taludes para armonizar los senderos con el paisaje circundante. También se crearán 92 metros cúbicos de escollera para estabilizar los taludes naturales próximos a los senderos, y se realizará el encachado de piedra en 295 metros cuadrados y se instalarán 178 metros de talanqueras en las zonas

el parque

Parque infantil ▶ Este punto se sitúa en el carril de subida a Gibralfaro, frente a la calle Pinosol. Tendrá tirolina, elemento multijuego con plataformas, pasarelas, muro de trepar, muro inclinado, cuerda de escalada y tobogán.

Mirador ▶ La zona de descanso en el sendero sur será reacondicionada para proceder a la creación de un mirador con vistas a la ciudad, el puerto y el mar.

Senderos ▶ Hay tres senderos que serán mejorados y ampliados: el de la Malagueta, el ascenso al mirador de la Costa y el descenso del Castillo de Gibralfaro, que consta de tres partes.



De la Torre y Juan Cassá presentaron ayer el proyecto. ARCHINEGA

más estrechas de los senderos, las que tengan mayor pendiente o estén situadas junto a taludes peligrosos.

Parque infantil y mirador

La primera fase de las obras incluye la creación de una nueva zona de juego infantil en el espacio de uso social, así como la completa reconfiguración del mismo. Este punto se sitúa en el carril de subida a Gibralfaro, frente a la calle Pinosol. Para ello, se realizará un movimiento de tierras y se delimitarán las zonas de seguridad correspondientes a los elementos de juego con bordes de madera de pino. Se reubicarán las mesas de picnic y aparcabicicletas existentes en la actualidad y se pondrán papeleras.

El conjunto constará de una tirolina, elemento multijuego con plataformas, pasarelas, muro de trepa, muro inclinado, cuerda de escalada y tobogán, que finaliza en un circuito de equilibrio compuesto por paso japonés, viga de equi-

librio y paso de rodillos. La zona contará también con un columpio de dos plazas.

Por otro lado, y ya dentro de la segunda fase del proyecto de mejora, la zona de descanso en el sendero sur será reacondicionada para proceder a la creación de un mirador con vistas a la ciudad, el puerto y el mar.

El proyecto incluye también actuaciones sobre la masa vegetal, que será saneada mediante la retirada de ejemplares en mal estado o que impidan el correcto desarrollo de otros próximos y la eliminación de vegetación no autóctona. La madera proveniente de esta iniciativa se reutilizará para la creación de elementos que mejoran el parque forestal, como, por ejemplo, escaleras, bancos o talanqueras.

También, dentro del proyecto para mejorar la seguridad, se procederá a la eliminación de pies secos de árbol y de vegetación no autóctona.

PTA, UMA y entidades lusas crean una red para transferir conocimiento a empresas

Firmas malagueñas como Internalia, Vatia o Move Work comparten experiencias y entablan contactos en el foro Transfiere



AGUSTÍN PELÁEZ

apelaez@diariosur.es

MÁLAGA. Más de 5.000 reuniones de trabajo entre representantes del ámbito empresarial, académico y científico-investigador y cerca de 4.000 profesionales de 1.500 entidades públicas y privadas han pasado por la sexta edición de Transfiere, Foro Europeo para la Ciencia, Tecnología e Innovación, que ayer cerró sus puertas. Con Portugal como país invitado, coincidiendo con la segunda jornada del Foro se constituyó la Red Peninsular en Innovación Abierta, una alianza que tiene como objetivo la transferencia de conocimiento y la detección de oportunidades.

La Red la promueven el Parque Tecnológico de Andalucía (PTA), la Universidad de Málaga (UMA), la Asociación Internacional de Parques Científicos y Áreas de Innovación (IASP), y cinco entidades portuguesas como la Universidad y el Parque Tecnológico de Aveiro, el Polo Tecnológico de Lisboa (Lispolis), el Instituto Politécnico de Santarém, la Universidad del Algarve-Parque Tecnológico CRJA y la Asociación de Parques Científicos y Tecnológicos de Portugal.

La iniciativa fue presentada por el presidente del PTA, José Luis Ruiz; el rector de la Universidad de Málaga, José Ángel Narváez, y el delegado del Gobierno de Andalucía, José Luis Ruiz Espejo. Según los impulsores e la Red, se trata de una alianza para la detección de oportunidades que pretende dar un paso más en la misión de la transferencia empezando por las personas, continuando por los grupos de investigación y

conocimiento que se genera en la Universidad», dijo Ruiz Espejo.

El rector de la UMA por su parte apuntó que «tenemos que aprovechar las oportunidades que ofrece la proximidad a Portugal para desarrollar proyectos comunes que permitan desarrollar un modelo de innovación abierta».

La Red pretende también establecer una estrategia común de posicionamiento en Europa y el uso de las alianzas y redes internacionales para la promoción y el acompañamiento de proyectos. Los objetivos tecnológicos comunes serán las tecnologías de la comunicación, las ciencias de la salud, la innovación, el turismo, la cultura y la industria agroalimentaria.

La sexta edición de Transfiere ha servido asimismo para que las em-

presas malagueñas hayan establecido múltiples contactos y compartido experiencias. Este es el caso de Vatia, que tiene entre sus objetivos a las empresas energéticas y que centra parte de su actividad en la digitalización de los procesos energéticos para mejorar la eficiencia, según su director Antonio Ruiz.

Transfiere ha aportado también importantes sinergias a la malagueña Internalia Group, dedicada al desarrollo de aplicaciones móviles de gestión para empresas, que tras años en Latinoamérica y Sudáfrica ha dado el salto a Europa, con la entrada de sus productos en Irlanda a través de la apertura de una delegación en Dublín. Igual sucede con Move Work, cuyo objetivo es el perfeccionamiento de la 'Business Intelligence', por medio del uso del Big Data.

las empresas y concluyendo en la gestión que realizan las entidades que la componen.

Así, se proponen poner en marcha de planes de actuaciones comunes que impliquen alianzas público-privadas, el impulso de la cultura de la innovación en las comunidades universitarias y las empresas, la transferencia del conocimiento desde la formación y la renovación del tejido productivo. «Estamos apostando por la innovación y por la internacionalización, y ello tiene ir de la mano del



Más de 5.000 reuniones de trabajo se han celebrado en el foro Transfiere. :: FERNANDO GONZÁLEZ

UGT y CC OO llaman a la movilización por la devolución de los «derechos perdidos»

:: SUR

MÁLAGA. Los secretarios generales de CCOO y UGT en Málaga, Antonio Herrera y María Auxiliadora Jiménez, respectivamente, realizaron ayer un llamamiento a los malagueños a movilizarse este mes para exigir la devolución de «los derechos perdidos durante estos últimos años, especialmente una recuperación salarial para frenar el aumento del coste de la vida». La primera fecha de movilización es el domingo, con una concentración a las 12.00 horas en la plaza de la Marina. También ha sido convocada concentración a esa misma hora el 22 de febrero ante la puerta de la Confederación de Empresarios de Málaga.

«Saliremos a la calle de nuevo para exigir que nos devuelvan lo que nos han arrebatado durante estos años, nuestros derechos y nuestra calidad de vida: por la subida salarial, contra la precariedad laboral, por la Renta Mínima o contra el bloqueo de la negociación colectiva. Motivos para salir a la calle no nos faltan», avisó Jiménez. «Lo único que han logrado es aumentar la desigualdad y la pobreza, es necesario seguir insistiendo en que otras políticas económicas son posibles. Nos han vendido, como si una mentira mil veces repetida pudiera convertirse en una verdad, que se hacía lo necesario para salir de la crisis», dijo.

«Con casi 200.000 desempleados en la provincia, lo que hemos hecho es consolidar un modelo de desigualdad e injusticia social, donde parece que la única salida es acostumbrarse a la miseria, esa que en Andalucía alcanza al 36 por ciento de la población y que sigue aumentando -en sólo un año ha crecido un 2,5%-», concluyó.

La Junta distingue a Belén Cuesta, Marcos Fajardo o el IES Guadalmedina por el 28F

Los supervivientes de La Desbandá, Miguel Ángel Catalina o la patrona de la cofradía de pescadores de la Caleta de Vélez también han sido premiados

:: ANA PÉREZ-BRYAN

MÁLAGA. El orgullo por la tierra en la que uno nace encuentra este año un sentimiento recíproco para nueve personajes o instituciones malagueñas que recibirán el próximo 24 de febrero los premios que concede la delegación de la Junta en Málaga con motivo del Día de Andalucía. Premiados que nacieron en una tierra «hermosa, emprendedora y esperan-

zada», en palabras del delegado de la Junta en Málaga, José Luis Ruiz Espejo, que daba a conocer ayer las distinciones al IES Guadalmedina, Belén Cuesta, Marcos Fajardo, Miguel Ángel Catalina, la panadería La Curruca, la Federación de Asociaciones de Mujeres de la Comarca Nororiental de Málaga, la patrona mayor de la cofradía de pescadores de Caleta de Vélez, los supervivientes de La Desbandá y los Servicios Informativos de Canal Sur en Málaga.

El IES Guadalmedina, que recibe a diario a 187 alumnos de la barriada Palma-Palmilla, se ha hecho acreedor de la distinción «por el amplio abanico de iniciativas que desarrolla el equipo docente para atender a la diversidad del alumnado y mejorar la con-

vivencia y el clima escolar», en palabras de Ruiz Espejo.

Por su parte, la actriz afincada en Puengirola Belén Cuesta también recogerá su premio con motivo del Día de Andalucía por su carrera tanto en cine como en televisión, «y porque vive uno de los mejores momentos de su trayectoria cinematográfica» con la entrega, hace unos días, del pre-

La panadería La Curruca, Canal Sur y la Federación de Mujeres de la zona norte cierran el palmarés

mio Feroz a la mejor actriz de reparto por la serie 'Paquita Salas'.

También en el mundo del cine ha triunfado el ingeniero malagueño Marcos Fajardo, que acaba de recibir el Premio Óscar de la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas en la categoría de Premio Científico y de Ingeniería gracias al software informático Arnold y que el próximo 24 de febrero sumará a este reconocimiento el del Día de Andalucía.

Igual que Miguel Ángel Catalina, ingeniero de montes y arquitecto técnico, y que «durante 20 años ha sido la imagen de la protección del monte en la provincia de Málaga estando al frente del Plan Infoca».

Por su parte, la panadería La Curruca, de Coin, será distinguida por ser una de las más antiguas de la provincia de Málaga (fue fundada en el año 1815) y por ser «uno de los símbolos más significativos de la supervivencia del oficio artesanal».

También comparte galardón la Federación de Asociaciones de Mujeres

de la Comarca Nororiental de Málaga, a quien la Junta reconoce «su importante labor en el impulso de la igualdad entre hombres y mujeres».

Precisamente como referente de trabajo femenino en un sector que tradicionalmente han ocupado los hombres, la patrona mayor de la cofradía de pescadores de Caleta de Vélez, María del Carmen Navas, suma un nuevo reconocimiento a su labor.

Muy presentes en estos días por cumplirse el 80 aniversario de La Desbandá, los supervivientes de aquel doloroso capítulo de 1937 recibirán la distinción de la Junta en Málaga en un gesto que recupera la memoria y dignifica a las víctimas, que estarán representadas en Salvador Guzmán y Amparo Gallardo, a quienes se entregará el premio.

Por último, en el escenario y en la foto de familia de los premiados también estarán los responsables de los servicios informativos de Canal Sur en Málaga, distinguidos por la Junta con motivo de su 20 aniversario.

Montoro gana la batalla judicial a los proveedores en la UE

SENTENCIA El Tribunal Europeo valida que Hacienda no pague los intereses de demora a los proveedores, pero abre la vía a que se pueda pleitear para reclamarlos ante los tribunales españoles.

M.Roig/J.M.Lamel/M.Serraller. Bruselas/Madrid

Las empresas que cobraron las deudas de la Administración Pública con el plan de pago de proveedores lo tendrán complicado para reclamar los intereses de demora y la compensación por los costes de cobro, según una sentencia publicada ayer por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE).

El plan de pago a proveedores creado por el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, permitía a las empresas cobrar anticipadamente las facturas por servicios y bienes prestados a la Administración, a cambio de renunciar a las compensaciones asociadas al retraso del pago. Un juzgado de Murcia envió una cuestión prejudicial al TJUE preguntando si esas condiciones vulneraban el derecho europeo. La respuesta ha sido que no: el plan es legal siempre y cuando no fuera obligatorio adherirse a él.

Según la Plataforma Multisectorial contra la Morosidad, una asociación de patronales creada en 2008, de la sentencia de ayer dependía el pago de hasta 3.000 millones de euros en intereses de demora y costes de cobro.

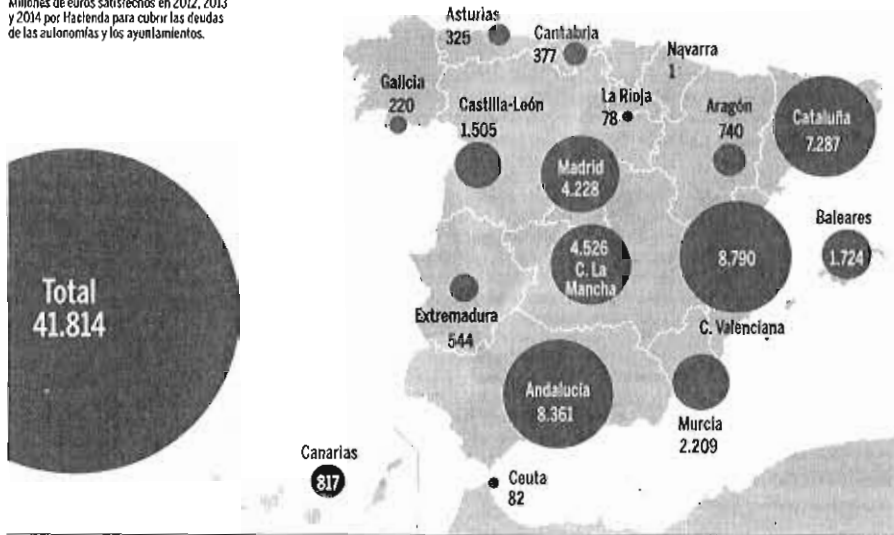
“La normativa de la Unión, en materia de morosidad en las relaciones comerciales, no se opone a que un acreedor renuncie al derecho a exigir los intereses de demora y la compensación de los costes de cobro a cambio del pago inmediato del importe principal de la deuda, siempre y cuando dicha renuncia haya sido efectuada de manera libre”, asegura la sentencia del TJUE.

El Tribunal de Justicia añade que “el encargado de comprobar si la renuncia ha sido libremente consentida es el órgano jurisdiccional nacional” y que para ello es necesario que la empresa haya tenido vías de recurso efectivas para exigir el pago de la deuda, los intereses y los costes de cobro.

Pero la propia sentencia del TJUE ya dice que el juzgado murciano que remite la pregunta reconoce “que no es obligatorio acogerse al mecanismo extraordinario de financiación y que los acreedores que deseen obtener el pago no sólo del principal, sino también de los intereses de demora

BALANCE FINAL DEL FONDO DE PROVEEDORES

Millones de euros satisfechos en 2012, 2013 y 2014 por Hacienda para cubrir las deudas de las autonomías y los ayuntamientos.



Fuente: Ministerio de Hacienda

Los abogados de las empresas no dan el caso por perdido y esperan vencer en juzgados nacionales

ra y de la compensación por los costes de cobro, siempre pueden interponer un recurso contencioso-administrativo”.

El caso que ha llegado hasta el TJUE es el de la empresa de factoring IOS Finance EFC contra el Servicio Murciano de Salud. IOS Finance compró las deudas de varios proveedores de la sanidad pública de Murcia, se adhirió al plan de proveedores y luego interpuso un recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Murcia, reclamando los intereses y los costes de cobro, alegando que el decreto-ley español que estableció las condiciones del plan es incompatible con el derecho europeo.

Los abogados de las empresas interesadas no dan el caso por perdido. Aseguran que la clave está en cómo los juzgados nacionales interpreten que una empresa era libre de acogerse al plan. Juan Tornos, abogado de IOS Finance EFC, cree que el juez puede inter-



Cristóbal Montoro, ministro de Hacienda

pretar que la empresa no tenía libertad para dejar de acogerse al plan de pagos si su situación económica le “obligaba a aceptar las condiciones impuestas por el deudor”.

Por su parte, Andrés Jiménez, de Eversheds Nica, afirma que la falta de libertad para decidir “ha de interpretarse en términos económicos” y que “podría entenderse que

no había libertad para decidir cuando la viabilidad de la empresa estuviera en peligro”.

Sin embargo, las versiones en inglés y francés de la sentencia (no en la versión española) parecen indicar que el TJUE está acotando esa libertad a la posibilidad de recurrir legalmente. En español dice que la empresa debe tener “recursos efectivos” para recla-

mar los intereses, una traducción ambigua. Pero en inglés concreta más y dice que el juzgado nacional debe considerar si las empresas dispusieron de *any effective legal remedy* [cualquier remedio legal efectivo]. En francés, la versión original, dice que se analice si las empresas dispusieron de *toute voie de recours effective* [toda vía de recurso efectiva].

La Plataforma Multisectorial contra la Morosidad, una asociación de patronales creada en 2008, se muestra muy crítica con la decisión del TJUE: “Crucamos esta sentencia, porque al determinar que la renuncia a los intereses de demora puede ser voluntaria, no tiene en cuenta la posición de dominio entre la Administración y el proveedor”, señala a este diario el presidente de la asociación, Antoni Cañete.

El hecho de que las empresas hayan reclamado deja claro que no hubo voluntariedad, sino que no les quedó otra”, agrega. “En vez de quitar ambigüedades, el Tribunal ha añadido más”, se queja el representante de los proveedores.

Opinión / Sabiniano Medrano y Natalia Valle Pago a proveedores con renuncia consentida / Página 50

El largo vía crucis de 230.000 pymes para cobrar

En 2012, 2013 y 2014, el Ministerio de Hacienda abonó a las empresas las facturas que les adeudaban hasta entonces las autonomías y los ayuntamientos, por valor de 41.814 millones de euros, pero lo hizo a cambio de que los proveedores renunciaran a los intereses de demora que por ley les correspondían. Muchas pymes reclamaron. Y las sentencias que han salido hasta ahora han sido favorables. Las farmacias de Valencia y Barcelona ganaron sus denuncias en la Justicia española. Esto es relevante, ya que el Tribunal de Justicia de la UE (TJUE) ha devuelto ahora la ‘patata caliente’ a los jueces españoles. Fue el Juzgado contencioso administrativo 6 de Murcia el que no se atrevió a sentenciar sobre un caso sin antes preguntarle a Bruselas. Por ello, emitió una consulta al TJUE sobre si un Estado miembro puede condicionar el cobro de la deuda principal a la renuncia de los intereses de demora. Ahora el TJUE le contesta que no cobrar intereses de demora es legal... siempre que el proveedor lo hubiera aceptado de forma voluntaria. Las 230.000 pymes que cobraron —fuera del plazo legal— en los planes de proveedores reclaman casi 3.000 millones de euros por intereses de demora. Podrían llegar a cobrar, de media, 12.000 euros. Muchas sólo aceptaron la ‘treta’ de cobrar el principal a cambio de renunciar a los intereses porque de no haber recibido esa liquidez, podían haber quebrado. Hay que resaltar que la Comisión Europea piensa igual que las pymes españolas. Según los escritos de alegaciones que se presentaron ante el TJUE, a los que accedió este diario, la Comisión fue muy clara: “La exclusión de principio del derecho a cobrar intereses debe considerarse siempre manifiestamente abusiva”. Ahora les toca a los jueces españoles determinar, caso por caso, si hubo voluntariedad o no. Se avecina un aluvión judicial.

Opinión

PRIMERO CLINTON, AHORA MACRON



Eduardo Olier

Presidente del Instituto Choiseul España

En los primeros días del pasado enero, apareció un informe de los servicios de inteligencia estadounidenses acusando al presidente Vladimir Putin de haber influido en el sentido del voto a favor del actual presidente, Donald Trump. Un informe de 25 páginas, accesible desde Internet, explica con cierto detalle las actividades rusas para manipular las últimas elecciones. Se trata de un documento desclasificado que alude a otro más completo que se mantiene confidencial. El informe, según se explica, ha sido elaborado conjuntamente por la CIA, el FBI y la NSA. Indicando a su vez que aparecerán nuevas informaciones sobre "ataques cibernéticos" rusos dirigidos a inclinar la balanza política americana en el sentido que, al parecer, más les favorece. Según este informe, los servicios de inteligencia rusos consiguieron información muy completa de los consejos electorales de múltiples estados y condados; a lo que se añadió una máquina de propaganda dirigida desde Rusia para influir en las decisiones de los votantes a través de Internet. Rusia usó además otros canales, como fue la emisora

de televisión RT América TV, financiada por el Kremlin y operada desde EEUU, que según se asegura pone en cuestión continuamente la política americana en relación con su calidad democrática y la defensa de los derechos civiles. Un medio que tiene casi 900 millones de visitas en YouTube, superando con mucho a CNN Internacional y a BBC World.

Saltando de continente, esta misma semana, el diputado del Partido Socialista francés De Finisterre ha vuelto a la carga en una tribuna publicada en *Le Monde*, denunciando este nuevo fenómeno, según el cual un Estado extranjero trata de desestabilizar la balanza electoral en perjuicio del candidato socialista Emmanuel Macron. Un candidato que pretende hacerse con los votos de derecha e izquierda para evitar el ascenso a la presidencia de la República francesa de la candidata del Frente Nacional, Marine Le Pen. El movimiento *En Marche*, que defiende al candidato Macron, ha ido más allá, y asegura que *hackers* rusos están detrás del bloqueo de su portal que, en concreto, este martes fue inaccesible durante nueve minutos. A lo que se añade la política informativa de otros medios financiados por el Kremlin, como son *Russia Today* y *Sputnik*, cuyas opiniones en lengua francesa difunden rumores en contra del candidato socialista. Un candidato que, desplazado de

momento François Fillon por sus corruptelas familiares, se presenta como la solución a los problemas que aquejan a Francia. Una situación que se ha complicado en los últimos días por los múltiples conflictos y violencias que han surgido en muchos lugares cercanos a París. Hecho que favorece la posición de los políticos a la derecha en contra del candidato socialista, y especialmente a Marine Le Pen que cuenta en los últimos sondeos con el 27 por ciento de intención de voto, muy por delante de Macron (21 por ciento) y de Fillon (20 por ciento). Un partido, el Frente Nacional de Le Pen, que está supuestamente soportado financieramente por Rusia.

De ahí el suma y sigue en contra del gigante ruso por sus supuestas manipulaciones de las intenciones políticas mediante el concurso de Internet.

Lo primero que salta a la vista de todo este enredo es la importancia del ciberespionaje y el uso de Internet como medio para manipular las voluntades de los votantes o de los consumidores. Hecho último este que, ya en 2014, causó un escándalo en EEUU, cuando se demostró que era factible orientar las emociones de miles de personas sin necesidad de entrar en contacto con ellas. El experimento, llevado a cabo por profesores de Cornell y la Universidad de California, se realizó sobre una muestra de 689.003 usuarios de Face-

book con el sorprendente resultado de que las emociones se pueden contagiar. No resulta sorprendente, por tanto, que aquellos países con capacidad para ello sean capaces de poner en marcha cambios sociales o políticos de gran envergadura, como parece que ha sido el caso en EEUU. Un segundo aspecto a considerar tiene que ver con las potentes capacidades tecnológicas de Rusia y de otros países para introducirse en los sistemas informáticos de sus oponentes vía Internet. Capacidades que también tienen otros muchos actores que realizan actualmente las más variadas acciones de ciberdelincuencia. Un capítulo que económicamente supera hoy los 2 billones de dólares anuales; algo así como el PIB actual de Francia.

No cabe duda de que hemos entrado en una nueva época. Internet es el medio para torcer las voluntades y conseguir

más poder; ya sea económico, político o social. Pero hay más, internet es hoy el Gran Hermano que puede manipular los comportamientos de una sociedad vulnerable, que ha perdido la capacidad de análisis y se suelve de acuerdo a los cambiantes 140 caracteres de *Twitter* o según las decenas de informaciones, muchas veces falsas, que circulan por las redes sociales. Esto lo saben bien quienes tratan de controlar a las personas a través de todo el entramado de Internet, y pueden hacerlo.

Las elecciones de EEUU y las de Francia, sometidas a la influencia de los 'hackers' en la Red

El ciberespionaje y el uso de Internet permiten manipular las voluntades de los votantes

BLABLACAR: MERCADO DIGITAL EN MARCHA



L. Pinilla / A. Jimenez-Clavería

Cuatrecasas



Los debates que suscita la economía colaborativa se están dirimiendo también ante los tribunales. Sus servicios abarcan sectores tan dispares como viajes compartidos o intercambio de casas, y es un reto para el legislador y los tribunales seguir el ritmo de su constante evolución. Así, han sido varias las demandas judiciales contra los servicios digitales de intermediación que facilitan la economía digital, prestados mediante *apps*, y utilizando *software* que permite la creación de redes, el acceso múltiple y simultáneo de gran número de usuarios, y el tratamiento de información, solicitudes y ofertas a través de la red.

Estas demandas se plantean en su mayoría por asociaciones de operadores tradicionales que consideran que los nuevos servicios de persona a persona que la intermediación digital facilita incurren en competencia desleal. Pero no se dirigen contra los nuevos operadores de los servicios (los conductores, en el caso de BlaBlaCar, o los propietarios de las casas, en el de AirBnB), sino contra los intermediarios que conectan pasaje-

ros y conductores o huéspedes y dueños del alojamiento.

Una modalidad de economía colaborativa muy popular, que ha suscitado gran inquietud entre los operadores ya existentes, es la de "coche compartido". BlaBlaCar, plataforma que conecta a personas que quieren compartir un viaje, ha multiplicado exponencialmente las posibilidades del servicio de "coche compartido", ahorrando costes (y reduciendo congestión del tráfico, y contaminación). Confibus demandó por competencia desleal a BlaBlaCar, alegando que BlaBlaCar estaba actuando como empresa de transporte sin cumplir los requisitos exigidos por la ley para esa actividad, en particular por no disponer de licencia de transporte.

La sentencia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Madrid ha dado la razón a BlaBlaCar, al dictaminar que los servicios ofrecidos no constituyen una actividad de transporte según la Ley de Ordenación de Transporte Terrestre (LOTT), sino un Servicio de la Sociedad de la Información, de la Directiva UE 2000/31/CE y la Ley 34/2002 que la imple-

menta en España. Por lo tanto, BlaBlaCar no ha cometido acto de competencia desleal alguno por no disponer de título de transporte, dado que no hace transporte. Y alcanza esta conclusión tras valorar los servicios que ofrece BlaBlaCar, entiende que su intervención no está dirigida a organizar el transporte, sino a poner en contacto particulares interesados en realizar un mismo viaje. Conclusión que no se ve alterada por el hecho de que BlaBlaCar oriente sobre las cantidades que deban pagar los pasajeros por el trayecto, indique normas de comportamiento (no fumar, qué hacer con la música durante el trayecto, etc.), o gestione el cobro y pago de las cantidades que los pasajeros satisfacen al conductor. Ninguno de estos elementos justifica, según señala la

sentencia, la inclusión de la actividad de BlaBlaCar en el ámbito de aplicación de la LOTT, y se imponen por la necesidad de generar confianza en el usuario de los servicios.

Este reconocimiento como servicio digital es la clave en un debate que trasciende las fronteras españolas. Próximamente el Tribunal de Justicia de la UE (TJUE) se pro-

nunciará sobre un caso que puede ser igualmente determinante para el desarrollo de la economía digital en Europa, en este caso centrado en Uber. El fondo es el mismo: ¿son las *apps* de movilidad Servicios de la Sociedad de la Información o deben considerarse servicios de transporte?

A la espera de la decisión del TJUE, recientemente se han conocido tres pronunciamientos favorables a Uber, cuyo servicio *uberPOP* conectaba a particulares interesados en realizar trayectos urbanos. La Generalitat de Catalunya impuso en 2014 sanciones a Uber por infracción muy grave de la LOTT, al prestar servicios de transporte sin la correspondiente autorización. A finales de 2016 los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo nº 15 y nº 17 de Barcelona anulaban dichas sanciones por considerar, como lo hace ahora la sentencia BlaBlaCar, que los servicios prestados por Uber no se enmarcan en la LOTT sino que deben ser considerados Servicios de la Sociedad de la Información.

La tendencia que marcan estas recientes sentencias es una buena noticia para la consecución e impulso del Mercado Único Digital, una de las prioridades de la UE. Estos pronunciamientos judiciales muestran la necesidad de reglas claras que ofrezcan seguridad jurídica a todos los actores y permitan el desarrollo de la economía digital.

Necesitamos reglas claras que ofrezcan seguridad jurídica y permitan el desarrollo 'online'